

Madrid, 24 de mayo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**EXCEM SIR**" o la "**Sociedad**"):

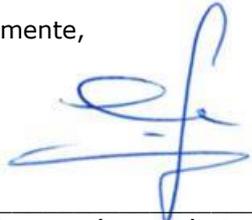
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 24 de junio de 2022 a las 10:30 horas. La reunión se celebrará en el Centro de Negocios Lexington (Paseo de la Castellana, 79, Madrid). Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se habilitará la asistencia por medios telemáticos. En caso de no concurrir quorum suficiente, la reunión se producirá en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2022, a la misma hora. Se acompaña copia de la convocatoria publicada en la página web de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



D. Carlos García Hernández
Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.

**EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI,
S.A.**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los estatutos sociales de la sociedad EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 24 de mayo de 2022, se convoca Junta General Ordinaria para su celebración el día 24 de junio de 2022, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o, en caso de no concurrir el quórum necesario, el día 27 de junio de 2022 a las 10:30, en segunda convocatoria. La Junta General se celebrará en el Centro de Negocios Lexington, situadas en Paseo de la Castellana, 79, 8ª planta. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital, se habilitará la posibilidad de asistir a la Junta General y emitir válidamente el voto por medios telemáticos, para lo cual se transmitirá en tiempo real la Junta General, permitiendo la comunicación bidireccional en tiempo real para que los accionistas puedan dirigirse a la Junta desde un lugar distinto al de su celebración. La reunión se llevará a cabo a través de un enlace de la aplicación "Zoom" que se compartirá con los accionistas acreditando previamente su identidad, en los términos recogidos en la presente Convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIONES

- PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.
- TERCERO.-** Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- CUARTO.-** Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por la Sociedad Gestora, Excem Management S.L., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- QUINTO.-** Revocación del nombramiento de D. Félix Cataño Medina como Consejero de la Sociedad.

PRESENTACIONES

- SÉPTIMO.-** Información sobre el Estado del Negocio
- OCTAVO.-** Ruegos y preguntas.
- NOVENO.-** Delegación de facultades.
- DÉCIMO.-** Redacción, lectura y aprobación del acta.

DERECHO DE INFORMACIÓN Y COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 272.2 LSC, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relacionados con las Cuentas Anuales que se someten a aprobación, así como al Informe de Auditoría y el Informe de Gestión.

Se hace constar el derecho de los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la LSC.

DERECHO DE ASISTENCIA, ASISTENCIA TELEMÁTICA Y REPRESENTACIÓN

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta (Iberclear) con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, los accionistas dispondrán de la posibilidad de asistir y comunicar su voto a distancia a través de la aplicación "Zoom". Para ello, la Sociedad compartirá con aquellos accionistas que lo deseen un enlace y/o número de teléfono que permita acceder a la reunión. Los accionistas interesados deberán solicitar el acceso a la Sociedad con, al menos, 72 horas de antelación a la reunión de la Junta General, enviando un correo electrónico a la dirección legal.socimisir@excemre.com acreditando su identidad y la intención de asistir a la Junta por medios telemáticos.

Para facilitar el desarrollo de la Junta General, el Consejo de Administración ruega a aquellos accionistas que deseen participar remitan las preguntas por correo electrónico con antelación a la dirección de correo legal.socimisir@excemre.com. Sin perjuicio de lo anterior, en la Junta General se admitirán preguntas de los Accionistas que estén conectados telemáticamente.

Por último, se informa a los señores accionistas de que pueden hacer uso de su derecho a asistir debidamente representados. Con objeto de facilitar a los accionistas el otorgamiento de dicha representación se acompaña a esta Convocatoria un modelo de poder de representación específico para esta Junta General y que, tras su cumplimentación y firma, podrán remitir a la Sociedad al objeto de asistir debidamente representados.

PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Se transcribe a continuación el tenor literal de la propuesta de los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad:

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Se acuerda aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, que se aportan como Anexo.

A los efectos oportunos se hace constar que las citadas cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, han sido firmadas portodos los Consejeros de la Sociedad.

Asimismo, se deja constancia de que dichas cuentas han sido sometidas a auditoría por Auren Auditores S.P. S.L.P., que emitió su informe de auditoría el día 29 de abril de 2022. Dicho informe de auditoría va incorporado en el Anexo y ha sido publicado en la Página web de la Sociedad y en la Página web de BME Growth.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.

Se acuerda aprobar la siguiente propuesta de aplicación del resultado para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021:

<u>Base de reparto:</u>	En euros (€)
Beneficios (pérdidas)	(309.897)
TOTAL	(309.897)

<u>Distribución:</u>	En euros (€)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	N/A
TOTAL	N/A

TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Se acuerda aprobar la Gestión Social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por la Sociedad Gestora, Excem Management S.L., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Se acuerda aprobar la Gestión Social llevada a cabo por la Sociedad Gestora, Excem Management S.L., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

QUINTO.- Revocación del nombramiento de D. Félix Cataño Medina como Consejero de la Sociedad.

Se aprueba revocar el nombramiento de D. Félix Cataño Medina, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Sevilla, Paseo de las Delicias, núm. 5, 3º Izq. y DNI 53284904-E como Consejero de la Sociedad. Dicho nombramiento se produjo en Junta General Ordinaria de 23 de junio de 2021, sin que conste, a la fecha actual, la aceptación de este.

Sin otro particular, en Madrid, el 24 de mayo de 2022, D. Javier Soria Ruiz-Ogarrio, como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad firma esta convocatoria en nombre y representación del Presidente del Consejo de Administración que será publicada en la página web corporativa de la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.



D. Javier Soria Ruiz-Ogarrio

Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración